



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

RESOLUCION JEFATURAL N° 151 -2012-SUNARP/ZR.IV-JEF

Iquitos, 16 de Octubre de 2012

VISTO:

Memorando N° 194-2012-SUNARP/ZR.IV-JZ de fecha 15 de octubre de 2012;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al documento de visto, el Jefe (e) de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos Abog. Blas Humberto Ríos Gil viajará en comisión de servicio a la ciudad de Lima, para acudir a una reunión de trabajo con el Jefe de la Zona Registral N° IX-Sede Lima, por lo que se ausentará de la oficina los días Miércoles 17 y Jueves 18 de octubre de 2012.

Que, en tales circunstancias, se hace necesario encargar las funciones de Jefe de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos a la Gerente Registral, a fin de no perjudicar el normal desarrollo de las actividades en dicha área, en tanto dure su ausencia;

Que, de conformidad con la Autonomía Económica y Administrativa decretada por el Artículo 4° de la Ley N° 26366, así como estando a las atribuciones señaladas en el inciso p) del artículo 32° del Estatuto de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por el Resolución Suprema N° 135-2002-JUS, concordante con las funciones y atribuciones prescritas en el inciso r) del artículo 86°, inciso p) del Art. 91 del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Suprema N° 139-2002-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Encargar a la Gerente Registral Abog. MARIA ISABEL VASQUEZ VILLACORTA, las funciones de Jefe de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos, el día 17 y 18 de Octubre de 2012; por las consideraciones expuestas.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Blas Humberto Ríos Gil
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° IV Sede Iquitos

BHRG/ima

Distribución: Abog. MARÍA VÁSQUEZ-GR/GAF/LEGAJO/OCI/ARCHIVO

1 de 1